

Córdoba, 05 DIC 2012

VISTO:

La necesidad de reforzar con personal docente la cátedra de Dibujo I del Departamento de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad cuenta con partida presupuestaria transitoria proveniente de lo acordado mediante Acta Paritaria Docente N° 6 aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 950/2012.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en la Cátedra de Dibujo I del Departamento de Artes Visuales a la Lic. Sandra Mutal, legajo N° 30.652, desde el día de la fecha al 30 de noviembre de 2013 inclusive y mientras dure la provisión de la partida presupuestaria transitoria, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de octubre de 2012 y hasta el día de ayer.

ARTICULO 2º: La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos

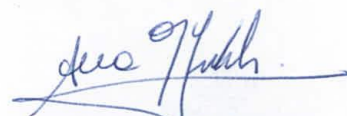
ARTICULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico correspondiente y al Dpartamento de Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N° **463**

cbp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba